



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

(P.A.V.S. 5.14 - 6.1.11)

NUMERO DE PERMISO

1137

FECHA

03.12.2013

CARPETA N°

622/2013

PERMISO ANTERIOR :

215

DEL

05.07.1991

INFORMACIONES PREVIAS

2304

DEL

12.06.2012

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO N°

2998 - 22

URBANA

Superficie Terreno m2

RURAL

Superficie 1° Piso m2

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto

correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11 N

D) El Certificado de Informaciones Previas de fecha

E) El acuerdo de los copropietarios en los terminos previstos en la LEY 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (CUANDO LA EDIFICACION SE EMPLACE EN UN CONDOMINIO)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

PUERTO TRANQUILO				N°	2171
CALLE/AVENIDA/PASAJE					
LOTE N°	22	MANZANA	2998	LOTEO/VILLA/SECTOR	ZONA PRT
				VILLA AUSTRAL	ZHR6

los VISTOS de este permiso

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
ELENA ACEVEDO FUENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
MARLENEN OVALLE CONUEPAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
MARLENEN OVALLE CONUEPAN	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA

m2

PSO 215/1991

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA

m2

3.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

3.a

m2

3.b

m2

3.c

m2

SUPERFICIE ORIGINAL ELIMINADA

SUPERFICIE TOTAL APROBADA

PISOS

NOTA:

- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art.5.2.6 de la O.G.U.Y.C
- Se acoge al Art 5.1.4 Punto 2A y Art 6.1.11 de la O.G.U.Y.C.
- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- Se acoge el DFL N° 2 de 1959
- El permiso original posee una superficie total aprobada de M2
- El presente permiso sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de M2
- El permiso original se encuentra recepcionado por medio del certificado N° 271 de fecha 02.10.1991

ROGABAS SANDA ROMAN

Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

EMR/emr